



GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCION

AS N° 137-2024-GRA/CS- Segunda  
Convocatoria

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE INVERNADERO Y ALMACEN PARA EL PLAN DE NEGOCIO:  
"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE HONGOS DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA CONIN  
EMPRENEDORES HUARI, DISTRITO DE PONTO, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH"-2023.**

En las instalaciones del Gobierno Regional de Ancash, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2025, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, siendo a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 4 N° 51-2025-GRA/GRAD/CS, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 137-2024-GRA/CS-2**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del **SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE INVERNADERO Y ALMACEN PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE HONGOS DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA CONIN EMPRENEDORES HUARI, DISTRITO DE PONTO, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH"-2023.**, a fin de llevar a cabo el acto de admisibilidad, evaluación, calificación y de corresponder el otorgamiento de la buena pro de las propuestas presentadas.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros.

- Presidente Titular : WUILLIAM GERONIMO ZUÑIGA CABALLERO
- Primer Miembro Titular : JIMY WAGNER CUELLAR MOLINA
- Segundo Miembro Titular : ANNETT IVANIA BARRIOS RONDAN

El comité de selección da inicio verificando la plataforma del SEACE del presente procedimiento de selección, señalando que se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10255241350	ADAN HERRERA TEOFILLO JUAN	28/05/2025	Válido
2	10255241350	ADAN HERRERA TEOFILLO JUAN	27/05/2025	No válido
3	10255241350	ADAN HERRERA TEOFILLO JUAN	27/05/2025	No válido
4	10255241350	ADAN HERRERA TEOFILLO JUAN	27/05/2025	No válido
5	10255241350	ADAN HERRERA TEOFILLO JUAN	27/05/2025	No válido
6	10255241350	ADAN HERRERA TEOFILLO JUAN	27/05/2025	No válido
7	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	25/05/2025	Válido
8	10461473798	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	27/05/2025	Válido
9	20531081481	INVERSIONES FIPO S.A.C.	24/05/2025	Válido
10	20533615792	CORPORACION COMPANY KHORSA S.A.C.	29/05/2025	Válido
11	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/05/2025	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

COMITÉ DE SELECCION

AS Nº 137-2024-GRA/CS- Segunda Convocatoria

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
12	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/05/2025	Válido
13	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	23/05/2025	Válido
14	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2025	Válido
15	20608146734	RCOSMERACH E.I.R.L.	25/05/2025	Válido
16	20608854992	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES L & G E.I.R.L.	28/05/2025	Válido
17	20613035398	OCAMPER S.A.C.	27/05/2025	Válido
18	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/05/2025	Válido

Seguidamente, el comité de selección, realiza la apertura electrónica de las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Adjudicaciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dando como resultado que hubo tres (03) ofertas presentadas conforme se muestra en la siguiente imagen.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608146734	RCOSMERACH E.I.R.L.	30/05/2025	19:44:55	Enviado	Valido
2	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2025	10:49:44	Enviado	Valido
3	20608854992	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES L & G E.I.R.L.	30/05/2025	23:10:40	Enviado	Valido

Luego, el comité de selección, procedió a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará como no admitida.

Documento para la Admisión de la Oferta		RCOSMERACH EIRL	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES L & G E.I.R.L.
		(1)	(2)	(3)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and 'J' and a signature that appears to be 'Juan M...'.



GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCION

AS N° 137-2024-GRA/CS- Segunda  
Convocatoria

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 90,995.00	S/ 91,000.00	S/ 82,111.80
<b>RESULTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Luego de revisado el cumplimiento de la documentación obligatoria señalada en el numeral 2.2.1 de las bases integradas, el comité de selección da por admitida, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el artículo 74° del RLCE., obteniéndose el siguiente resultado.

**VALOR ESTIMADO: 91,235.33 (Noventa Un Mil Doscientos Treinta y Cinco con 33/100 soles).**

Ítem	Nombre o Razón Social	Precio	Puntaje	Orden de Prelación
01	RCOSMERACH E.I.R.L.	S/ 90,995.00	90.24	2
02	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 91,000.00	90.23	3
03	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES L & G E.I.R.L.	S/ 82,111.80	100.00	1

7      RQ      Ambr



GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCION

AS N° 137-2024-GRA/CS- Segunda  
Convocatoria

Luego de culminada la evaluación de la oferta, el comité de selección procedió conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75° del Reglamento, entonces corresponde verificar si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas

Nombre o Razón Social del Postor		CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES L & G E.I.R.L.	RCOSMERACH EIRL	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	.....	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>		<b>NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

El postor **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES L & G E.I.R.L.-** de la revisión de la experiencia del personal clave, se observa los documentos acreditados mediante acta de inicio de obra y acta de recepción de obra de los siguientes proyectos:

- ❖ "mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. N° 88351 en el C.P. Tayca, Provincia de Huarmey – Ancash (II Etapa)", con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.
- ❖ Mejoramiento del servicio educativo de la I.E.I N° 1659 San Martin de Porras del C.P. de Maria Cristina, del Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey – Ancash (III Etapa), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Dichos documentos no demuestran fehacientemente la acreditación de la experiencia del personal propuesto donde el profesional haya participado al 100% en la prestación del servicio durante la ejecución del servicio, no existe otro documento en el que demuestre si efectivamente ha cumplido en el cargo desempeñado conforme a la descripción de la parte importante pagina 32 de las bases integradas. Asimismo, los plazos están contabilizados mayor a los estipulados en la ejecución. En ese contexto, no es obligación del comité interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas. Por lo tanto, no cumple con acreditar los dos (02) años de experiencia del profesional propuesto, por lo cual se **DESCALIFICA**.

El postor **RCOSMERACH E.I.R.L. – Califica.**

El postor **THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - Califica**

Luego de la deliberación del caso el comité de selección acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Otorgar la Buena Pro el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 137-2024-GRA/CS-2**, a la oferta presentada por el postor **RCOSMERACH E.I.R.L.** con RUC N° **20608146734**, debidamente representado por el **Sr. ROLANDO MODESTO COSME HUAMAN**, identificado con DNI N° **27728754**; con una oferta económica de **S/ 90,995.00 (Noventa Mil Novecientos Noventa y Cinco con 00/100 soles)** para la contratación del **SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE INVERNADERO Y ALMACEN PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE HONGOS DE LA ASOCIACION**

7

Audi



GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCION

AS N° 137-2024-GRA/CS- Segunda  
Convocatoria

AGROPECUARIA CONIN EMPRENDEDORES HUARI, DISTRITO DE PONTO, PROVINCIA DE HUARI,  
REGION ANCASH"-2023.

**SEGUNDO:** Publicar la siguiente acta en el a través del SEACE

Siendo las 11:00 horas del mismo día, y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión,  
firmando en señal de conformidad.

Presidente Titular

WUILLIAM G. ZUÑIGA CABALLERO

Primer Miembro Titular

JIMY WAGNER CUELLAR MOLINA.

Segundo Miembro Titular

ANNETT IVANIA BARRIOS RONDAN